

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ PRIMERO LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **020**

Fecha: 11/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500120190049300	Ordinario	ROSA TORRES DE ZAPATA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ORDENA SUCESIÓN PROCESAL CON LA UGPP, RECONOCE PERSONERÍA. VB	10/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



CESAR DAVID OSORIO CUERVO
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Rad. 2019 00493

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **ROSA TORRES DE ZAPATA** contra **COLPENSIONES** y la **NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA**, en atención al memorial remitido el 24 de enero de 2022, en especial la Resolución 1859 del 24 de diciembre de 2021 del Ministerio de Trabajo, en la cual se ordena el traslado de las funciones pensionales de la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la UGPP e indica además que esta última asumirá la defensa de los procesos judiciales de naturaleza pensional, se ordena la sucesión procesal con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**, con quien continuará el trámite del presente proceso.

Se advierte a la UGPP que toma el proceso en el estado en que se encuentra.

Se reconoce personería a la Dra. **ÁNGELA MARÍA RODRÍGUEZ CAICEDO** identificada con CC N° 36.953.346 y portadora de la TP N° 144.857 del CS. De la J., de conformidad con la Escritura Pública 0612 del 12 de febrero de 2020 de la Notaria 73 del Circulo de Bogotá, para representar los intereses de la UGPP.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA